EVALUACION ECONOMICA PRELIMINAR PROCESO FFDS-MC-038-2024

Para el proceso FFDS-MC-038-2024 cuyo objeto es "**ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.**", se presentaron nueve (9) ofertas, así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS-MC-038-2024		
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
NO	**PROPONENTES**	**VALOR**
1	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	32,226,742
2	PROINPET SAS	36,315,230
3	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	40,154,765
4	PROVENTIA SAS	41,668,723
5	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	42,501,740
6	PINTURAS NATIVA SAS	43,918,154
7	MULTIFARMACEUTICA SAS	44,314,345
8	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	44,937,217
9	EQS DOTACIONES S.A.S.	46,000,640

De acuerdo a lo enunciado en la CONDICIONES GENERALES INVITACIÓN PÚBLICA FFDS-MC-038-2024, capitulo III, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 3.3 CRITERIO DE SELECCIÓN: *Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Entidad tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, de acuerdo con los criterios establecidos en la OFERTA ECONOMICA, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente invitación, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.*

Una vez analizada la oferta de menor valor, (1) **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS**, se le solicito a dicho proponente que justificara su oferta de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, el proponente (1) **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** no dio respuesta en el término establecido, por lo tanto, se continua la evaluación de acuerdo a los criterios de selección, en este caso con el proponente (2) **PROINPET SAS**.

Una vez analizada la oferta del proponente (2) **PROINPET SAS**., se informa:

De acuerdo a lo enunciado en las CONDICIONES GENERALES de la INVITACIÓN PÚBLICA proceso FFDS-MC-038-2024, numeral 2.2 OFERTA ECONOMICA: "*El proponente en ningún*

caso podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado, ***ni el valor techo establecido para cada uno de los ítems so pena de rechazo de la propuesta****."*

El proponente (2) **PROINPET SAS**, en su oferta económica ítem 16, sobrepasa el valor unitario y por ende el valor total de dicho ítem.

16	GORRO TIPO PAVA COLOR VARIADO Sombrero con solapa trasera que cubre el cuello. Material: Dril - Algodón	Unidad	24	$ 35.020	115.200	21.888	3.290.112

De acuerdo a lo anterior, la oferta económica del proponente (2) **PROINPET SAS**., es rechazada.

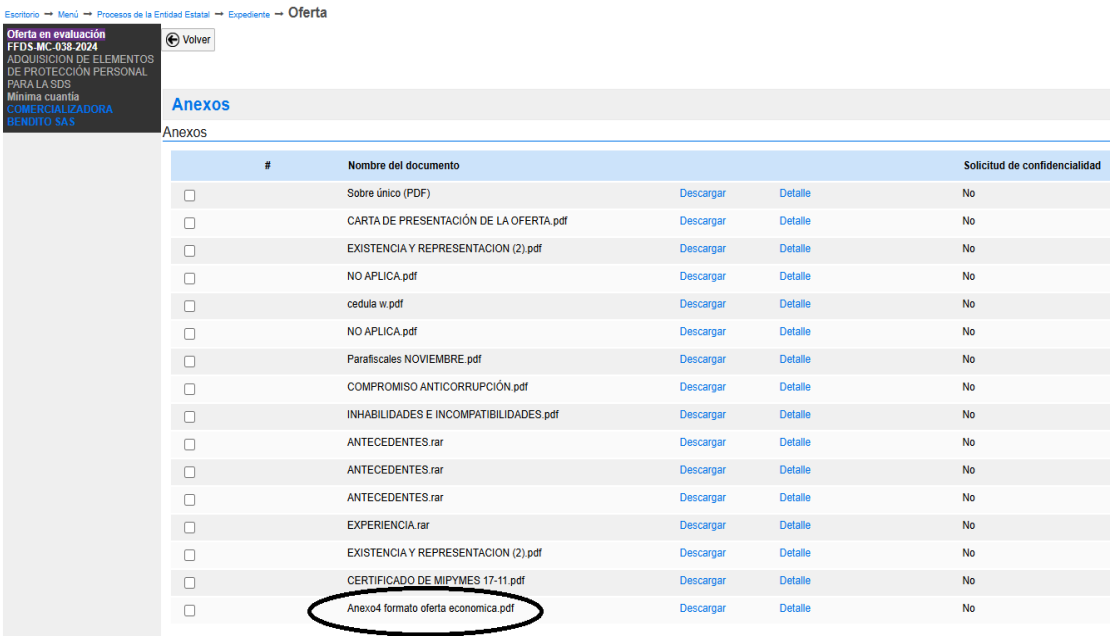
Así las cosas, teniendo en cuenta el criterio de selección del presente proceso, se evaluó la siguiente menor oferta, para este caso es el proponente (3) **DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS**, y se informa:

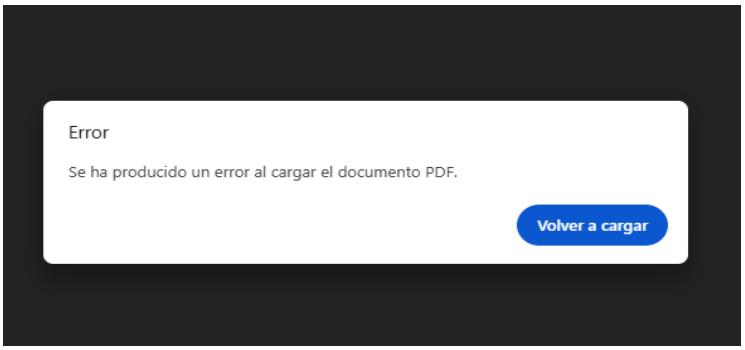
Teniendo en cuenta que el proponente (3) **DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS,** no dio respuesta a la solicitud del comité de evaluación de contenido técnico, en los términos establecidos, se continua con la evaluación del proceso de acuerdo al criterio de selección.

El proponente (4) **PROVENTIA SAS,** no cumplió en la evaluación jurídica, razón por la cual se continua con la evaluación del proceso de acuerdo al criterio de selección.

Una vez evaluado el proponente (5) **COMERCIALIZADORA BENDITO SAS,** se informa:

El Documento Anexo4 formato oferta economica.pdf cargado por el proveedor, responsable de la información cargada en Secop II para el proceso FFDS-MC-038-2024, no pudo descargarse o abrirse para realizar la correspondiente evaluación, razón por la cual la oferta se rechaza, teniendo en cuenta:





1. Lo descrito en las CONDICIONES GENERALES INVITACIÓN PÚBLICA FFDS-MC-038-2024, RECOMENDACIONES GENERALES, numeral 8: "*Es responsabilidad del oferente, leer los instructivos y tutoriales establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente para el desarrollo del proceso contractual que será llevado a cabo a través de la plataforma SECOP II, para ingresar y cargar documentos e interactuar con la Entidad en la plataforma SECOP II: instructivos y tutoriales, que podrá consultar en la página www.colombiacompra.gov.co*. "
CAPÍTULO III, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: "Cuando del análisis integral de la oferta no se pueda establecer el cumplimiento de las características técnicas del bien o servicio a contratar, la Entidad rechazará la propuesta."

2. La respuesta dada por la mesa de trabajo a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, respecto a solicitud:

Fecha de solución: 2024-12-13 12:30
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, técnicamente si puede generar la apertura de la oferta del proveedor COMERCIALIZADORA BENDITO SAS dentro del proceso número FFDS-MC-038-2024 en SECOP II y puede descargar todos los documentos y abrirlo, pero el documento con nombre anexo 4 formatos oferta económica PDF no le permite apertura, ya que aparece que está dañado, no correspondería a una falla de la plataforma SECOP II en este caso podría ser una novedad del proveedor en el momento que cargo el documento en la presentación de la oferta, en este orden de ideas no es posible hacer una certificación de falla de SECOP II, puesto que los documentos que se cargan son responsabilidad de quien los aporta, es validación de la entidad si desea realizar un requerimiento de subsanación al proveedor por medio del campo de mensajes para poder obtener la información completa.

Así las cosas, de acuerdo a los criterios de selección, se evalúa el siguiente proponente (6) **PINTURAS NATIVA SAS** y se informa:

De acuerdo a lo enunciado en las CONDICIONES GENERALES de la INVITACIÓN PÚBLICA proceso FFDS-MC-038-2024, numeral 2.2 OFERTA ECONOMICA: "*El proponente en ningún caso podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado,* ***ni el valor techo establecido para cada uno de los ítems so pena de rechazo de la propuesta***."

El proponente (6) **PINTURAS NATIVA SAS**, en su oferta económica ítem 17, sobrepasa el valor unitario y por ende el valor total de dicho ítem.

DESCRIPCION	ELEMENTOS	ACTIVIDAD / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
Gafas protectoras	GAFAS DE SEGURIDAD	**GAFAS DE SEGURIDAD** Gafas de seguridad con proteccion lateral, ajustables al rostro, antiempañantes, tratamiento anti rayadura, lentes transparentes en policarbonato de alta calidad. Certificación ANSI Z87.1 o equivalente	Unidad	12	11.968	89.307,42	16.968	1.275.310

De acuerdo a lo anterior, la oferta económica del proponente (6) **PINTURAS NATIVA SAS**, es rechazada.

Teniendo en cuenta los criterios de selección, el siguiente proponente que se evalúa es (7) **MULTIFARMACEUTICA SAS.**

De la evaluación del proponente (7) **MULTIFARMACEUTICA SAS**, se informa

- Que el Anexo No. 4- oferta económica, presentado fue correctamente diligenciado, ya que la sumatoria de los valores incluidos por cada ítem da como resultado el valor de la oferta total.
- Que la propuesta, como el valor de cada uno de los ítems diligenciados por el oferente no sobrepasaron los valores techo, resultado del estudio de mercado realizado para el presente proceso.

- La oferta económica no excede el valor del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación G-MOAB-01, el procedimiento utilizado por la Entidad para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas fue el siguiente:

1. Se tomó el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Se calculó la mediana.
3. Se calculó la desviación estándar del conjunto.
4. Y, se determinó el valor mínimo aceptable: Mediana - Desviación Estándar

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS-MC-038-2024		
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
7	MULTIFARMACEUTICA SAS	$ 44.314.345
MEDIANA		$ 42.501.740
DESVIACION ESTANDAR		$ 4.233.654
MINIMO (MEDIANA-DESVIACION ESTANDAR)		**$ 38.268.086**

Una vez revisada la oferta económica del oferente (7) **MULTIFARMACEUTICA SAS**, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se observa que no se encuentra por **Debajo Del Mínimo**.

Así las cosas, el proponente (7) **MULTIFARMACEUTICA SAS**., está HABILITADO ECONOMICAMENTE

William
Alejandro
Garcia Fuquene

WILLIAM A. GARCIA F.
Contratista T.H.